



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 de Enero de 1975.-

35/75

Expte. N° 043/75

VISTO:

El Decreto N° 1998 del 23 de Diciembre de 1974 mediante el cual se prorrogan hasta el 31 de Marzo de 1975 los contratos de locación de servicios y designaciones vigentes al 31 de Diciembre de 1974 de personal de planta temporaria; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible prorrogar las funciones del personal no docente de planta temporaria para asegurar el normal funcionamiento de las distintas dependencias de esta Universidad;

Que el personal designado en tal carácter ha demostrado idoneidad, responsabilidad y eficiencia en el desempeño de sus cargos;

Que existe crédito suficiente para atender la respectiva erogación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades N° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 1975, las designaciones interinas del personal no docente que se menciona a continuación, con imputación a la partida 1110: PERSONAL PERMANENTE del presupuesto por el corriente ejercicio:

-DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS: Obdulio Carlos TABOADA y Estanislao Eleodoro PEDRAZA.

-DIRECCION DE ALUMNOS: Ana María CARRALES de YARADE y Norma Delia CASTILLA.

-DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES: Isabel Petrona SANGARI de MONERRIS.

-INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA NUTRICION: Nélide del Carmen FERLATTI, Ana María/ROCHA, María Teresa OVANDO, Ofelia Rómula LOPEZ, Carmen Isabel SOSA, Elsa Francisca BALBOA y Patricia Cristina MORENO.

-SUBSECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - DEPARTAMENTO SANIDAD - : Elisa Matilde BRITO, Marta Zulema MAMANI, Héctor Alfredo GUANCA.

-SEDE REGIONAL DE ORAN: Elsa Cristina KOENING de MANZUR, Osvaldo Luis POMARES.

///...



Universidad Nacional de Salta

35/75

Expte. N° 043/75

Alberto ORTEGA, María Asunción FERNANDEZ de PINTO y Elsa Noemí LUCERO de ORTEGA.

-SEDE REGIONAL DE TARTAGAL: Rafael Rubén AVILA, Tito MANSILLA y Nora RUIZ.

ARTICULO 2º- Prorrogar a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 1975, las designaciones interinas del personal no docente que se menciona a continuación, con imputación a la partida 1120: PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto vigente para el corriente ejercicio:

-RECTORADO: Elida Noemí PULIDO y Susana Marta MORENO de LOPEZ.

-INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA NUTRICION: Oscar Alberto SERRANO.

ARTICULO 3º- Prorrogar a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 1975, las designaciones interinas del personal que se menciona a continuación, con imputación a la partida 1120: PERSONAL TEMPORARIO del Programa de INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA:

-Carmen Zoraida ROLLANO, María Luisa Alejandra REYES DONOSO, María del Carmen/CODINA, Julio Antonio QUIROGA, Nedo NANNI NANNI, Eduardo Manuel SANCHEZ y Jesús Víctor DIAZ.

ARTICULO 4º- Establecer que el personal citado en los artículos 1º, 2º y 3º de la presente resolución, se desempeñará con iguales cargos y dedicación con que revistaba al 31 de Diciembre de 1974.

ARTICULO 5º- Disponer que el personal no docente que hasta el 31 de Diciembre/ de 1974 revistaba como Personal Temporario y que no está incluido en los artículos 1º, 2º y 3º de esta resolución, cesará en su cargo a partir del 1º de Enero de 1975.

ARTICULO 6º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR